



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 76962

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2021-3-4-0000510

Montevideo, **20 AGO 2021**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución de 31 de julio de 2020 (número interno 95.909) dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

de la Prosecretaría de la Presidencia de la República,

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, a la Teniente 1º Analía Martins, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1º de agosto de 2020 hasta el 1º de enero de 2022;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 9 de octubre de 2020 hasta el 15 de abril de 2021;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 73 de Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

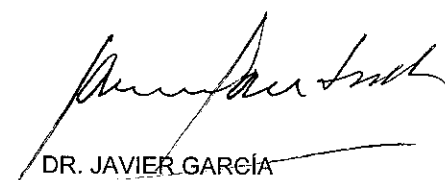
RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución de 31 de julio de 2020 (número interno 95.909) dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciendo que la misión oficial confiada a la Teniente 1º Analía Martins, se cumplió desde el 9 de octubre de 2020 hasta el 15 de abril de 2021;

2º. Modifícase el numeral 2º de la citada Resolución, abonándose por el período de cumplimiento de la misión, la suma total de \$ 192.397,00 (pesos uruguayos

ciento noventa y dos mil trescientos noventa y siete con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2020 la suma de \$ 78.635,00 (pesos uruguayos setenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco con 00/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 113.762,00 (pesos uruguayos ciento trece mil setecientos sesenta y dos con 00/100) , por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado



DFC-MO
CT-kd